



Salud Pública de México

ISSN: 0036-3634

spm@insp.mx

Instituto Nacional de Salud Pública
México

Gómez, Octavio; Oropeza, Carlos; Pacheco, Lucila
Normas para la publicación de manuscritos en Salud Pública de México
Salud Pública de México, vol. 38, núm. 1, enero-febrero, 1996, pp. 64-72
Instituto Nacional de Salud Pública
Cuernavaca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10638110>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

ARTÍCULO ESPECIAL

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE MANUSCRITOS EN *SALUD PÚBLICA DE MÉXICO*

OCTAVIO GÓMEZ-DANTÉS, M.C., M.S.P.,⁽¹⁾
CARLOS OROPEZA-ABÚNDEZ, LIC. EN CIEN. POL.,⁽²⁾ LUCILA PACHECO-PEÑA, M.C.⁽³⁾

EN EL MES de enero de 1978, un grupo de editores de algunas de las revistas médicas de mayor circulación (*Annals of Internal Medicine*, *British Medical Journal*, *The Lancet*, *The New England Journal of Medicine* y *Journal of the American Medical Association*) se reunió en Vancouver, Canadá, y llegó al acuerdo de uniformar las normas para la presentación de los artículos biomédicos. Un año después, las revistas *American Review of Respiratory Diseases*, *British Medical Journal*, *The Lancet* y *Annals of Internal Medicine*, publicaron la llamada Declaración de Vancouver: “Nuevos requisitos para la publicación de manuscritos en las revistas biomédicas”. Los editores de éstas y otras revistas médicas –que en 1980 formaron el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (International Committee of Medical Journal Editors)–, acordaron aplicar las normas contenidas en este documento en la preparación de los manuscritos que se enviaran a sus revistas para su posible publicación.¹ En octubre de 1981, se revisó el documento original y se publicó en una segunda edición. Desde entonces, el Comité elaboró diversos tra-

bajos independientes que finalmente se utilizaron en una tercera y una cuarta ediciones.^{2,3}

En abril de 1987, *Salud Pública de México* se incorporó en forma oficial al grupo de revistas que adoptaron los acuerdos del grupo de Vancouver. Por lo tanto, en el diseño de sus nuevas normas, que se presentan a continuación, se respetó en lo fundamental lo propuesto en el documento antes citado.

OBJETIVOS E INFORMACIÓN GENERAL

Salud Pública de México es una publicación bimestral, editada por el Instituto Nacional de Salud Pública. Su objetivo general es difundir información sobre salud pública, entendida ésta como la aplicación de las ciencias biológicas, sociales y administrativas al análisis de los fenómenos de salud en poblaciones humanas, así como la identificación de las necesidades de salud y la organización de servicios integrales.⁴ Sus objetivos específicos son revisar las experiencias históricas y estimular las nuevas corrientes del pensamiento en el campo de la

Solicitud de sobretiros: Lic. Carlos Oropeza Abúndez. Editor Ejecutivo de *Salud Pública de México*, Instituto Nacional de Salud Pública. Av. Universidad 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, 62508 Cuernavaca, Morelos, México.

Nota: este trabajo corresponde a la actualización de las normas que *Salud Pública de México* publica cada año y contiene modificaciones sustanciales que se aplican a partir de este volumen.

(1) Director de Evaluación y Seguimiento, Subsecretaría de Coordinación y Desarrollo, Secretaría de Salud, México.

(2) Editor Ejecutivo de *Salud Pública de México*, Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

(3) Editora Asociada de *Salud Pública de México*, INSP.

salud; participar en el debate sobre los cambios en las condiciones de salud y en la respuesta social organizada a dichas condiciones; y servir de foro donde puedan expresarse, con el mayor rigor posible, todas las innovaciones en el campo de la salud pública y áreas afines.

Salud Pública de México se encuentra indizada en *Current Contents/Social and Behavioral Sciences*, *Social Sciences Citation Index*, *Index Medicus*, *Index Medicus Latinoamericano*, *Research Alert*, *Biological Abstracts*, *Indice de Revistas Científicas Mexicanas de Excelencia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)*, *Bibliomex Salud, Periódica*, *Indice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa (IRESIE)* así como en los sistemas en línea *Medline*, *Lilacs* y *Excerpta Medica*, y en el disco compacto *Artemisa*. Actualmente tiene un tiraje de 2 000 ejemplares (2 500 para números especiales) y se distribuye en México y el extranjero entre profesionales y técnicos del campo de la salud pública.

DERECHOS LEGALES Y CRITERIOS GENERALES DE PUBLICACIÓN

Salud Pública de México se reserva todos los derechos legales de reproducción (*copyright*). El material publicado en la revista podrá reproducirse total o parcialmente siempre y cuando se cuente con la autorización expresa, por escrito, de *Salud Pública de México* y se cite la fuente.

Los trabajos propuestos deberán ser originales e inéditos, y no podrán presentarse a ninguna otra revista mientras se encuentren sometidos a la consideración de *Salud Pública de México*. También se aceptan trabajos completos publicados previamente en forma de resumen, o trabajos no publicados presentados en congresos o seminarios.

Los artículos firmados son responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan la opinión del Instituto Nacional de Salud Pública o de la institución a la que está(n) afiliado(s) el(los) autor(es).

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE PUBLICACIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN

Salud Pública de México publica artículos en español o en inglés, únicamente sobre temas de salud pública, infectología o áreas afines (cuadro I). La revista no realiza traducciones de los trabajos.

Como criterios de selección utiliza la solidez científica del trabajo y la originalidad, actualidad y oportunidad de la información. Además, se concede prioridad a los artículos originales respecto a las revisiones y los ensayos.

Para la aceptación o rechazo de los artículos es necesario un proceso de evaluación que incluye:

- Una primera revisión, que queda en manos de los editores, en la que se determina la importancia, relevancia y profundidad del trabajo, si el manuscrito corresponde a la línea editorial, se apega a las normas de publicación de *Salud Pública de México* y cumple con los criterios generales de publicación.
- Una segunda revisión, que se encomienda a dos especialistas; en caso de que los dictámenes sean contradictorios, se solicita una tercera evaluación.

El dictamen puede ser de aceptación, rechazo, o condicionamiento a las modificaciones sugeridas por los revisores.

Toda decisión se comunica al autor por escrito, en un plazo de dos a tres meses a partir de la fecha en que se recibe el original. En caso de que el trabajo resulte condicionado, la nueva versión deberá enviarse en un plazo no mayor de 30 días.

CONTENIDO DE *SALUD PÚBLICA DE MÉXICO*

El material enviado a *Salud Pública de México* se publica en forma de editoriales, artículos originales, artículos breves, revisiones, ensayos, clásicos, indicadores y noticias de salud, reseñas bibliográficas y cartas al editor; también se incluyen anuncios de actividades y publicaciones científicas siempre que esto sea solicitado por escrito. De manera excepcional se aceptan traducciones de trabajos publicados originalmente en otro idioma, cuando el tema resulte de interés para lectores de habla hispana.

Editorial. Es una sección de opinión; consiste en reflexiones sobre asuntos de actualidad, comentarios acerca de artículos o sobre la revista misma. El título del editorial no debe ser excesivamente largo y complejo, ya que el texto mismo es corto. Por lo general no se recomienda el uso de subtítulos. La filiación del autor deberá presentarse debajo de su nombre, el cual aparecerá al final del texto. Si se utilizan referencias, deberá

CUADRO I
Áreas temáticas de la salud pública

Ciencias biomédicas

- Enfermedades infecciosas
 - Gastrointestinales
 - Respiratorias
 - Tuberculosis
 - Cólera
 - Dengue
 - Oncocercosis
 - Paludismo
 - Parasitos
 - Tétanos
- Intoxicaciones alimentarias
- Seroepidemiología
- SIDA y ETS
- Virus y cáncer
- Vacunas

Epidemiología

- Accidentes, lesiones, violencias
- Demografía
- Adicciones (alcoholismo, tabaquismo, drogadicción)
- Enfermedades congénitas y problemas perinatales
- Enfermedades transmisibles
- Enfermedades crónico-degenerativas

Cáncer

- Cardiopatías
- Diabetes
- Encuestas nacionales de salud
- Epidemiología
- Estadísticas vitales
- Infecciones intrahospitalarias
- Morbilidad
- Mortalidad
- Nutrición
- Salud ambiental
- Salud dental
- Salud de la mujer
- Salud del niño
- Salud de los ancianos
- Salud mental
- Salud ocupacional
- Salud reproductiva
- Seroepidemiología
- SIDA y ETS
- Transición en salud
- Vacunas

Sistemas de salud

- Administración de recursos
- Accesibilidad
- Atención primaria a la salud
- Calidad

- Cobertura
- Costos
- Descentralización
- Disponibilidad de recursos
- Economía de la salud
- Educación para la salud, participación comunitaria
- Eficiencia
- Empleo médico
- Encuestas nacionales de salud
- Equidad
- Financiamiento
- Formación y desarrollo de recursos
- Gestión pública en salud
- Integración
- Organización
- Políticas de salud
- Prescripción médica
- Prioridades de salud
- Programación
- Recursos humanos para la salud
- Regionalización
- Regulación sanitaria
- Salud internacional
- Sistemas de información
- Sociología de la salud
- Tecnología
- Utilización

seguirse el mismo formato y estilo que los utilizados para los artículos.

Artículos originales. Aquí se incluyen básicamente informes de investigaciones originales que seguirán la siguiente secuencia: introducción, material y métodos, resultados y discusión. Al inicio de cada trabajo se incluyen los resúmenes y las palabras clave, tanto en español como en inglés; el número máximo de cuadros y figuras (entre ambos) es de cinco.

Artículos de revisión. Se incluyen revisiones críticas y bibliográficas; se dividirán de acuerdo con el contenido del artículo, pero siempre incluirán introducción y conclusiones, así como resumen y palabras clave en español

y en inglés; el número de cuadros y figuras (entre ambos) es de cinco.

Ensayos. Aquí se incluyen escritos que se dedican al examen del estado de las cosas (*state of the art*) y a reflexiones de carácter crítico; siguen el mismo formato y estilo que las revisiones pero se recomienda que su extensión sea menor.

Artículos breves. En esta sección se incluirán trabajos cuya extensión no exceda de cinco cuartillas (mil palabras), dos cuadros o figuras y un resumen no mayor de 100 palabras. Entre los tipos de trabajos que se pueden incluir, están los que presentan los resultados preliminares o colaterales de investigación, que ameritan inves-

tigación posterior o que apoyan la toma de decisiones en los servicios de salud. Asimismo, se aceptarán los trabajos que replican resultados conocidos en condiciones locales o actuales. La presentación deberá cumplir con las mismas normas de contenido y con el estándar de rigor científico de los trabajos de mayor extensión.

Clásicos. En esta sección se reproducen trabajos que, por su influencia en el campo de la salud pública, se han convertido en referencias obligadas.

Indicadores y noticias de salud. Se busca difundir información actual y relevante para el área de la salud pública, incluidos datos e indicadores epidemiológicos y de salud, así como noticias de interés para los lectores, presentados en texto breve y de manera eminentemente gráfica a través de cuadros y figuras. En esta sección la autoría es institucional, no individual.

Reseñas bibliográficas. Son comentarios o notas breves sobre la producción reciente en salud pública y áreas afines.

Cartas al editor. Tienen como función estimular un proceso de retroalimentación que permita evaluar y, en su caso, redefinir las políticas editoriales y la labor de *Salud Pública de México*. Esta sección sirve también como foro para la discusión abierta de temas abordados en la revista y de otros asuntos de interés. Las cartas deberán contener título, texto, nombre y filiación del autor, y referencias.

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MANUSCRITOS

Todo artículo que se deseé sea considerado para publicación, deberá enviarse a *Salud Pública de México*, Av. Universidad 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, 62508 Cuernavaca, Morelos, México.

Los trabajos deben remitirse por triplicado (original y dos copias), incluyendo los cuadros y figuras. Los autores deben conservar copia de todo el material enviado ya que no se devolverá ningún artículo sometido a revisión, independientemente de que se publique o no.

Es requisito indispensable que todo trabajo enviado se acompañe de una carta que incluya lo siguiente:

1. Aprobación del contenido del trabajo (incluyendo cuadros y figuras) y el orden de aparición de los autores.
2. Aceptación de la transferencia de los derechos de autor a *Salud Pública de México*, en caso de que se publique el trabajo.
3. Declaración de que se trata de un trabajo original que no ha sido publicado ni sometido para su publicación, total o parcialmente, por ellos mismos u otros autores,

a otra revista o medio –impreso o electrónico– nacional o extranjero.

4. Nombre y firma de todos los autores.

Asimismo, en la carta se deberá especificar el autor responsable de la correspondencia y de la solicitud de sobretiros, así como la información para comunicaciones (dirección completa, fax y teléfono).

El texto debe enviarse impreso en papel blanco tamaño carta (21 x 28 cm), en una sola cara, a doble espacio. El contenido aproximado de una cuartilla es de 25 líneas y 65 caracteres por línea. Se sugiere elaborar el trabajo en computadora, ya que en caso de que sea aceptado deberá enviarse el diskette (3.5") con el archivo en Word, Word Perfect o código ASCII (Macintosh o IBM compatible).

Los manuscritos, excepto los artículos breves y los ensayos, no deberán ser menores de 10 cuartillas ni mayores de 18 (texto de 4 000 palabras como máximo), desde la página inicial hasta las referencias, considerando aparte los cuadros o figuras.

Los componentes del manuscrito deberán respetar la siguiente secuencia:

Página frontal
Resúmenes y palabras clave (en inglés y en español)
Texto
Agradecimientos
Referencias
Cuadros
Figuras

A. Página frontal

Deberá contener el título completo del trabajo, escrito en forma clara y precisa, seguido de la lista de autores con sus nombres y apellidos en el orden en que deberán figurar en la publicación. Es importante que este orden sea el definitivo, dado que posteriormente no podrá modificarse. A cada autor se le especificarán sus grados académicos, así como los créditos institucionales. *Salud Pública de México* no acepta trabajos con más de seis autores en artículos originales (a menos que se trate de estudios multicéntricos, en cuyo caso pueden ser hasta ocho), y tres en ensayos y revisiones; excepcionalmente se aceptarán más cuando se acompañe de una justificación que aclare fehacientemente la contribución de cada uno de los autores en la realización del trabajo sometido y no necesariamente en el proyecto de investigación. Aun cuando el número de autores se apegue a estos lineamientos, se

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE MANUSCRITOS

podrá solicitar dicha justificación cuando el Comité Editorial lo juzgue conveniente. Cabe señalar que estas normas se apegan a los requisitos del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas,⁵ que señalan:

Para concederle a alguien el crédito de autor, hay que basarse únicamente en su contribución esencial por lo que se refiere a: a) la concepción y el diseño del estudio, o el análisis y la interpretación de los datos; b) la redacción del artículo o la revisión crítica de una parte de su contenido intelectual; y c) la aprobación final de la versión que será publicada. Los requisitos a, b y c tendrán que cumplirse siempre. La participación que consiste meramente en conseguir financiamiento o recoger datos no justifica que se le conceda a nadie el crédito de autor. Tampoco basta con ejercer la supervisión general del grupo de investigación. Toda parte del artículo que sea decisiva con respecto a las conclusiones principales deberá ser responsabilidad de por lo menos uno de los autores.

En un artículo de autor corporativo (colectivo) se especificará quiénes son las personas principales que responden del documento; a los demás individuos que colaboran en el trabajo se les concederá un reconocimiento por separado (véase "Agradecimientos").

Los editores de revista podrán solicitar a los autores que justifiquen la asignación de la autoría.

Es importante señalar que cuando se utilice información generada por otras instituciones, ya sea en forma independiente o conjunta con los autores, deberán pedirse las autorizaciones necesarias y dar los créditos correspondientes.

B. Resumen en español y palabras clave

En la segunda página del manuscrito se presentará un resumen en español; cuando se trate de artículos originales y breves debe enviarse en forma estructurada señalando específicamente: objetivo, material y métodos, resultados y conclusiones más relevantes. También se presentarán de tres a seis palabras clave que rápidamente permitan identificar el tema del artículo. La extensión máxima del resumen es de 150 y 100 palabras para artículos originales y breves, respectivamente.

C. Título, resumen y palabras clave en inglés

La tercera página le corresponde a la traducción al inglés del título del artículo y del resumen (*abstract*). Si se considera necesario, puede ser más extenso que el resu-

men original, ya que es importante que contenga suficiente información para que el lector de habla inglesa pueda conocer los datos fundamentales del trabajo. También debe incluirse la traducción de las palabras clave (*key words*). La extensión sugerida es de 150 y 100 palabras para artículos originales y breves, respectivamente.

D. Texto

Esta parte del trabajo debe iniciarse en la cuarta página. Cuando se trate de informes de investigación, el texto del escrito deberá contener las siguientes secciones:

Introducción. Debe incluir el propósito del trabajo y algunos antecedentes que fundamenten el estudio.

Material y métodos. En esta sección se incluirán los procedimientos de selección del material experimental utilizado (humano o animal) y se identificarán los métodos, equipo y procedimientos con suficiente detalle como para permitir su reproducción. Todos los procedimientos que se lleven a cabo en humanos deberán ajustarse a las normas éticas sobre experimentación humana de la Declaración de Helsinki de 1975. Por ningún motivo se identificará a las personas que participaron en el estudio. Deberán identificarse los fármacos y productos químicos utilizados, incluyendo sus nombres genéricos, dosis y vías de administración. Los procedimientos matemáticos y los métodos estadísticos deberán describirse en detalle.

Resultados. Se presentarán siguiendo una secuencia lógica, tanto en el texto como en los cuadros y figuras. Los datos consignados en los cuadros y figuras no deberán repetirse en el texto; aquí sólo se comentarán o resumirán las observaciones más importantes. El número total de cuadros y figuras no deberá ser mayor de cinco, entre ambos.

Discusión. En esta sección se resaltan los aspectos más novedosos e importantes del estudio y se exponen las conclusiones. Los datos presentados en la sección de resultados deben comentarse en forma resumida. Los resultados suelen compararse aquí con los de otros estudios similares. Deben evitarse afirmaciones y conclusiones no fundamentadas por los resultados de la investigación que se presenta.

Agradecimientos. De acuerdo con los lineamientos del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas, se incluye:⁵

- a) las colaboraciones que deben ser reconocidas pero que no justifican la autoría, tales como el apoyo general del jefe

del departamento; b) la ayuda técnica recibida; c) el agradecimiento por el apoyo financiero y material, especificando la índole del mismo; d) las relaciones financieras que puedan suscitar un conflicto de intereses.

Las personas que colaboraron intelectualmente pero cuya participación no justifica la autoría pueden ser citadas por su nombre, añadiendo su función o tipo de colaboración; por ejemplo, "asesor científico", "revisión crítica de la propuesta para el estudio", "recolección de datos", "participación en el ensayo clínico".

Los autores deben obtener la autorización por escrito de las personas mencionadas por su nombre en los agradecimientos, pues los lectores pueden inferir que éstas respaldan los datos y conclusiones.

E. Referencias

Las referencias bibliográficas se presentarán en hojas por separado y se ordenarán numéricamente de acuerdo con la secuencia de aparición en el texto. En éste sólo se incluirá el número arábigo de la referencia correspondiente, impreso en forma de exponente.

Las referencias deberán ajustarse a las normas adoptadas por la U.S. National Library y por el *Index Medicus*.^{1,6,7} Los títulos de las revistas deberán abreviarse de acuerdo con la *List of Journals Indexed in Index Medicus*, publicada anualmente en el número de enero de dicho índice o como indica el American National Standards Institute (ANSI).⁸

1. Revista

- a) Apellido(s) e inicial(es) del nombre o nombres del o de los autores, seguidos de punto (mencione todos los autores cuando sean seis o menos; cuando sean siete o más, señale sólo los seis primeros y añada "et al.").
- b) Título completo del artículo, utilizando mayúscula sólo para la primera letra de la palabra inicial (y para nombres propios), seguido de punto.
- c) Abreviatura de la revista, entre las siglas de la abreviatura no se colocará puntuación alguna, tampoco al final.
- d) Año de publicación, seguido de punto y coma.
- e) Volumen, en números arábigos, seguido de dos puntos.
- f) Números completos de las páginas (inicial y final), separados por un guión.

Ejemplos:

Forma estándar

Martínez-Gutiérrez M, Alvarez-Jiménez E. El análisis de la población en México. Salud Pública Mex 1982; 24:286-294.

Anónimo

Epidemiology for primary health care. Int J Epidemiol 1976;5:224-225.

Autor corporativo

Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas. Nuevos requisitos para la publicación de manuscritos en las revistas biomédicas. Rev Med IMSS 1981;19:119-125.

2. Libros y otras monografías

- a) Apellido(s) e inicial(es) del nombre del o de los autores, seguido de punto.
- b) Título del libro, utilizando mayúsculas sólo para la primera letra de la palabra inicial, seguido de punto.
- c) Número de la edición, sólo si no es la primera, seguido de punto.
- d) Ciudad en la que la obra fue publicada, seguida de dos puntos; cuando se indica más de un lugar como sede de la editorial, se utiliza el que aparece primero; el nombre de la ciudad puede traducirse al español.
- e) Nombre de la editorial, seguido de coma.
- f) Año de la publicación (de la última edición citada si hay más de una), seguido de punto y coma si se va a indicar el volumen, y de dos puntos si se enumera el número de páginas.
- g) Número del volumen si hay más de uno, antecedido de la abreviatura "vol.", seguido de dos puntos.
- h) Número de la página citada; en el caso de que la cita se refiera al capítulo de un libro, indicar la primera y la última página del capítulo, separadas por un guión.

Ejemplos:

Forma estándar

Alvarez JK, Mondragón L, Becerril A. El análisis general de la salud. 3a. edición. Madrid: Editorial Salvat, 1982;vol.6:518.

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE MANUSCRITOS

Autor corporativo

American Medical Association, Department of Drug. AMA drug evaluations. 3a. edición. Littleton: Publishing Sciences Groups, 1977.

Editor, compilador

Rhodes AJ, Van Rooyen CE, comp. Textbook of virology: For students and practitioners of medicine and the other health sciences. 5a. edición. Baltimore: Williams & Wilkins, 1968.

Capítulo de un libro

Weinstein L, Swartz MN. Pathogenic properties of invading microorganisms. En: Sodeman WA, comp. Pathologic physiology: Mechanisms of disease. Filadelfia: WB Saunders, 1974:457-472.

Publicación de alguna organización

National Center for Health Statistics. Acute conditions: Incidence and associated disability, United States, July 1968-June 1969. Rockville, MD: National Center for Health Statistics, 1972.

En el cuadro II se presentan algunos ejemplos más de las formas correctas de presentación de las referencias.

F. Cuadros y figuras

El material que aparecerá en forma de cuadros, deberá presentarse a doble espacio y en hojas separadas. Los cuadros se ordenarán utilizando números romanos, de acuerdo con la secuencia de aparición en el texto.

Todo cuadro deberá ser autoexplicativo, compuesto por un título completo, aunque breve y conciso; cada columna con su encabezado; notas y descripción de las abreviaturas no autorizadas al pie de los cuadros, e indicaciones claras de las medidas utilizadas. El uso de rayas verticales y horizontales deberá omitirse.

Las figuras se ordenarán con números arábigos de acuerdo con su secuencia de aparición en el texto. Las reproducciones fotográficas deberán ser de alta calidad, claras, contrastadas e impresas en papel brillante. En la parte posterior de cada fotografía, deberá adherirse una etiqueta con el número arábigo correspondiente, el título del artículo, el nombre del autor principal

y la indicación que señale la parte superior de la ilustración.

Las figuras deberán presentarse cada una en hoja por separado, numeradas en forma secuencial, y deberán tener el título y las explicaciones de los símbolos, flechas, números o letras utilizados para señalar las distintas partes de la ilustración. En ambos casos deberá mencionarse la fuente.

UNIDADES DE MEDIDA-SISTEMA INTERNACIONAL DE UNIDADES

Las unidades de peso y medida, y las unidades físicas que se citen en los trabajos, deben corresponder al Sistema Internacional de Unidades (SI) aprobado por la Oficina Internacional de Pesos y Medidas y recomendado para las profesiones de la salud en la resolución WHA 30.39, adoptada por la Trigésima Asamblea Mundial de la Salud que se llevó a cabo en mayo de 1977.

Existen varias reglas y especificaciones en cuanto al uso de la simbología del SI:^{9,10}

- Para los símbolos o abreviaturas, se recomiendan las minúsculas; algunas excepciones son: la K de la unidad Kelvin de temperatura y la A de la unidad de corriente eléctrica, el amperio; en el caso del litro (unidad no perteneciente al SI, pero frecuentemente utilizado en el área de la salud) puede usarse como símbolo tanto l como L.
- Ningún símbolo deberá ir seguido de un punto (.), a menos de que sea el final de una oración.
- Ningún símbolo deberá expresarse como plural; todos los símbolos serán singulares (kg, m, mg).
- Cuando se utilicen números, deberán ir seguidos de su símbolo y se mantendrá un espacio entre uno y otro (100 m, 3 mol, 50 ml).

PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO ACEPTADO

Una vez aceptado el artículo para publicación, el editor se reserva el derecho de hacer las modificaciones formales que considere convenientes para lograr una mayor uniformidad y claridad en la presentación de los trabajos.

Después de publicada la revista, el autor recibirá 20 sobretiros de su trabajo.

CUADRO II
Ejemplo de las formas correctas de presentación de las referencias

Artículos de revistas

- (1) *Forma estándar* Presente el nombre de todos los autores excepto cuando sean más de seis; en este caso presente los seis primeros seguidos de la abreviatura *et al.*”.)
You CH, Lee KY, Chey RY, Menguy R. Electrogastrographic study of patients with unexplained nausea, bloating and vomiting. *Gastroenterology* 1980;79:311-314.
- (2) *Corporación autora*
The Royal Marsden Hospital Bone-marrow Transplantation Team. Failure of syngeneic bone-marrow graft without preconditioning in post-hepatitis marrow aplasia. *Lancet* 1977;2:742-744.
- (3) *Sin autor*
Coffee drinking and cancer of the pancreas (editorial). *Br Med J* 1981;283:628.
- (4) *Volumen con suplemento*
Magni F, Rossoni G, Berti F. BN-52021 protects guinea-pig from heart anaphylaxis. *Pharmacol Res Commun* 1988;20 suppl 5:75-78.
- (5) *Número sin volumen*
Baumesiter AA. Origins and control of stereotyped movements. *Monogr Am Assoc Ment Defic* 1978;(3): 353-384.
- (6) *Sin número ni volumen*
Danoeck K. Skiing in and through the history of medicine. *Nord Medicinhist Arsb* 1982:86-100.

Libros y otras monografías

- (7) *Autor personal*
Colson JH, Armour WJ. Sports injuries and their treatment, 2a. ed. London: S Paul, 1986.
- (8) *Editor(es) y compilador(es) como autor(es)*
Diener HC, Wilkinson M, ed. Drug-induced headache. New York: Springer-Verlag, 1988.

(9) Corporación como autor

Virginia Law Foundation. The medical and legal implications of AIDS. Charlottesville: Virginia Law Foundation 1987.

(10) Capítulo de un libro

Weinstein L, Swartz MN. Pathologic properties of invading microorganisms. En: Sodeman WA Jr, Sodeman WA, ed. *Pathologic physiology: Mechanisms of disease*. Philadelphia: Saunders, 1974:457-472.

(11) Trabajo presentado en una conferencia

Harley NH. Comparing radon daughter dosimetric and risk models. En: Gammie RB, Kaye SV, ed. Indoor air and human health. Proceedings of the Seventh Life Science Symposium; 1984 oct 29-32; Knoxville (TN).

(12) Tesis

Youssef NM. School adjustment of children with congenital heart disease (tesis). Pittsburg (PA): University of Pittsburgh, 1988.

*Otras publicaciones**(13) Artículos de periódico*

Rensberg B, Specter B. CFCs may be destroyed by natural process. *The Washington Post* 1989 agosto 7; sección A: 2 (col 5).

(14) Diccionarios y referencias similares

Ectasia. *Dorland's illustrated medical dictionary*. 27a edición. Philadelphia: Saunders, 1988:527.

*Material no publicado**(15) En prensa*

Lillywhite HB, Donald JA. Pulmonary blood flow regulation in an aquatic snake. *Science*. En prensa.

Fuente: adaptado de referencia 5

R E F E R E N C I A S

1. International Steering Committee. Uniform requirements for manuscripts submitted to biomedical journals. *Ann Intern Med* 1979;90:95-99.
2. International Committee of Medical Journal Editors. Uniform requirements for manuscripts submitted to biomedical journals. *Ann Intern Med* 1988;108:258-265.
3. International Committee of Medical Journal Editors. Uniform requirements for manuscripts submitted to biomedical journals. *Br Med J* 1991;302:338-341.
4. Frenk J. La nueva salud pública. En: Instituto Nacional de Salud Pública 1987-1991. Cuernavaca, México: INSP, 1992.
5. Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas. Requisitos uniformes para preparar los manuscritos enviados a revistas biomédicas. *Salud Pública Mex* 1992;1:94-102.
6. Huth E. New form for references. *Br Med J* 1979;1: 1697-1698.
7. Huth E. Medical style & format. An international manual for authors, editors, and publishers. Filadelfia, FA: ISI Press, 1987.
8. American National Standards for Information Sciences. Abbreviation of titles of publications. Nueva York: ANSI, 1986.
9. Velázquez-Jones L, Llópiz-Avilés M. El Sistema Internacional de Unidades en la investigación y la práctica clínica. *Bol Med Hosp Infant Mex* 1987;44:369-372.
10. Llópiz-Avilés M, Gómez-Dantés O. El Sistema Internacional de Unidades. *Salud Pública Mex* 1988; 30:905-908.